



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE SMCTECHNOLOGY CIA. LTDA. POR EL DE DIGIWAY COMPAÑIA LIMITADA Y DE REFORMA DE ESTATUTOS

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía SMCTECHNOLOGY CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de mayo de 2004, aprobada mediante Resolución No. 2273 de 10 de junio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de junio de 2004.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de nombre de SMCTECHNOLOGY CIA. LTDA. por el de DIGIWAY COMPAÑIA LIMITADA y de reforma de estatutos, otorgada el 2 de Diciembre de 2009 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005287 de 17 de Diciembre de 2009.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor RENATO SOLINES MORENO, en su calidad de Presidente subrogante del Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005287 de 17 de Diciembre de 2009 aprobó el cambio de nombre de SMCTECHNOLOGY CIA. LTDA. por el de DIGIWAY CIA. LTDA. y la reforma de estatutos y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de SMCTECHNOLOGY CIA. LTDA. por el de DIGIWAY CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificara o comunicara según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, se reformaran los artículos primero y cuarto del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán: "ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE: La denominación de la compañía es DIGIWAY CIA. LTDA...."; y,

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: ...a) La prestación de servicios relacionados con telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación..."

Quito, 17 de Diciembre de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

Dic. 29-30-31 (16843)

Superintendencia de Compañías
19 ENE. 2010
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION DE SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. S.A. A SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. S.A. se transformó en SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. CIA. LTDA., aumentó su capital en USD \$ 10.000,00; prorrogó su plazo de duración y, adoptó nuevo estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de diciembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.09.005465 de 28 de diciembre de 2009

- 1.- DOMICILIO:** Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- DURACIÓN:** La Compañía durará cincuenta años contados desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.
- 3.- CAPITAL:** El capital social de la compañía es de la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en DIEZ MIL OCHOCIENTAS participaciones de UN DÓLAR cada una.
- 4.- OBJETO:** La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes....
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La Compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de diciembre de 2009

Dr. Fabián Flores Paredes
DIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16916)

EXTRA

DE LA ESCRITURA PUBLICA CAPITAL Y REFORMA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CONSULTORES GERENCIALES

Se comunica al público que... SERV, COMPAÑIA DE ALTOSES GERENCIALES VE...
tó su capital en CUATRO...
LOS ESTADOS UNIDOS...
su estatuto por escritura...
Notario Suplente Encargad...
ma Novena del cantón Gu...
de 2009, fue aprobada p...
de Compañías, mediante...
G-09-0008188 el 24 de c...

El capital actual es MIL DO...
DE LOS ESTADOS UNID...
dividido en MIL DOSCIEN...
UN DOLAR cada una de e...

Guayaquil, 24 de diciembre

Ab. María Anapha
INTENDENTE JURIDICO
DE LA INTENDENCIA
DE GUAY...

(16888)



EXTRA

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE

Se comunica al público que la co...
tó su capital suscrito por ONCE...
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE...
to por escritura pública otorgada...
del cantón Guayaquil, el 30 de n...
da por la Superintendencia de C...
No. SC.IJ.DJC.G. 0008093 el 2...

El capital suscrito actual es DO...
DE LOS ESTADOS UNIDOS D...
DOCE MIL QUINIENTAS accio...
ellas. Además se reforma el Art...
Acciones: "ARTICULO SEXTO: L...
del cero cero cero cero uno a la t...
firmadas por el Presidente y Ger...

Guayaquil, 22 de diciembre de 2009

Ab. Juan Antonio
SUBDIRECTOR JURIDICO
DE LA INTENDENCIA
DE GUAY...

(16892)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 1135, sobre la cuenta corriente No. 100901690; por motivo de pérdida.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-1)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 16426; sobre la cuenta corriente No. 9901019; por motivo de pérdida.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-2)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 861 al 862; sobre la cuenta corriente No. 209117037; por motivo de sustracción.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-3)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 942 al 943; sobre la cuenta corriente No. 209117037; por motivo de sustracción.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-4)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 1135, sobre la cuenta corriente No. 209117037; por motivo de sustracción.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-5)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 1188; sobre la cuenta corriente No. 209117037; por motivo de sustracción.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-6)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 1245 al 1246; sobre la cuenta corriente No. 209117037; por motivo de sustracción.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-7)

BANCO DEL AUSTRO S.A. AVISO AL PUBLICO
Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de cheque (s) No. (s) 106; sobre la cuenta corriente No. 9919139; por motivo de pérdida.
Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A., dentro de los 200 días contados a partir de esta publicación, caso contrario se declara (n) sin efecto. (16886-8)

EL TELEGRAFO 30 de diciembre 2009